Naciones Unidas S/2015/85



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de enero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

En esa resolución el Consejo de Seguridad decidió que, a partir del 15 de septiembre de 2014, la MINUSCA estaría integrada inicialmente por un máximo de 10.000 efectivos militares, incluidos 240 observadores militares, 200 oficiales de Estado Mayor, 1.800 agentes de policía, a saber 1.400 efectivos de unidades de policía constituidas y 400 agentes de policía, además 20 funcionarios de prisiones.

Me complace informar de que, desde la aprobación de la resolución, la MINUSCA ha desplegado alrededor del 75% de su dotación autorizada de personal uniformado. Esto incluye el despliegue de 9 de los 10 batallones de infantería y 260 oficiales de Estado Mayor y observadores militares, así como la generación y el despliegue en curso de prácticamente todos los facilitadores necesarios para el componente militar. Además, se han desplegado 7 de las 10 unidades de policía constituidas y 159 agentes de policía. Se prevé que la MINUSCA alcance el 90% de su dotación completa antes de abril de 2015, incluidos 10 batallones de infantería y 10 unidades de policía constituidas, con excepción de las unidades cuyas promesas de contribuciones aún no se han recibido o aceptado, a saber, los helicópteros de ataque, una aeronave C-130 y las fuerzas especiales.

La rápida puesta en marcha de la MINUSCA, acompañada de los esfuerzos de las fuerzas francesas de la operación Sangaris y la Fuerza de la Unión Europea en Bangui, ha logrado una considerable mejora de la situación de la seguridad, especialmente en la capital. El despliegue gradual de la MINUSCA en Bangui y progresivamente en todo el país se ha centrado en las zonas donde, con los asociados humanitarios, se ha determinado que los civiles corren un mayor peligro, en particular en las zonas central y occidental. En Bangui, gracias a una innovadora presencia militar y policial conjunta, el equipo de tareas ha desempeñado un papel fundamental en la mejora de la vida cotidiana al ofrecer un renovado sentido de seguridad gracias al patrullaje activo y a los esfuerzos por impedir el deterioro de la situación de la seguridad. La MINUSCA también ha ayudado a detener a más de 240 personas en todo el país, entre ellas miembros destacados de grupos armados y redes delictivas que presuntamente han cometido delitos graves. La relativa mejora en la situación de seguridad en la capital ha sido vital para garantizar la





continuación del proceso político que culminará en las elecciones presidenciales y legislativas previstas para julio y agosto.

A pesar de esas mejoras, la situación de seguridad sigue siendo inestable y continúan los enfrentamientos entre miembros de antibalaka y de la ex Séléka, al tiempo que aumentan las actividades delictivas, que tienen por objeto, entre otras cosas, controlar los recursos naturales del país. Los focos de las comunidades musulmanas vulnerables siguen bajo una amenaza casi constante y viven en una grave situación humanitaria pese al empeño de las fuerzas internacionales.

En respuesta a la situación, y siguiendo su planteamiento firme y flexible, la MINUSCA ha adoptado algunas medidas para volver a calibrar su despliegue de fuerzas. Tras los episodios de violencia en Bangui en octubre de 2014, la MINUSCA reforzó el equipo de tareas en esa ciudad para mantener el control de la capital y proteger la infraestructura esencial, entre otras cosas dotándolo de capacidad de reacción rápida. Sin embargo, al hacerlo, hay menos efectivos disponibles para desplegarlos fuera de Bangui, en particular en el noreste, uno de los bastiones de la ex Séléka. También ha habido que asignar a la fuerza de reserva a tareas en Bangui, lo cual limita la capacidad de la MINUSCA para responder con flexibilidad y rapidez a las crisis emergentes en todo el país.

Además, la MINUSCA ha tenido que asignar a 280 agentes de policía a la escolta de altos funcionarios de la República Centroafricana. Estas actividades, de las que se ocupan dos unidades de policía constituidas, han dejado al componente de policía de la MINUSCA al límite de su capacidad, lo cual dificulta la ejecución de la labor que se le ha encomendado, en particular en cuanto a la aplicación de las medidas temporarias urgentes, y el despliegue fuera de Bangui según lo previsto. Como indiqué en mi informe al Consejo de Seguridad de 28 de noviembre de 2014 (S/2014/857), se necesitan más funcionarios de prisiones para atender las necesidades operacionales y de seguridad resultantes de la aplicación de las medidas temporarias urgentes y la reapertura de cárceles fuera de Bangui.

Por lo tanto, quisiera pedir al Consejo de Seguridad que autorice un aumento de 750 efectivos militares y 280 agentes de policía para la MINUSCA, de manera que pueda desplegarse un batallón de infantería adicional y otras dos unidades de policía constituidas, con lo cual volvería a haber 10 unidades de policía constituidas, como estaba originalmente previsto. Se necesitan otros 20 funcionarios de prisiones para desempeñar las tareas mencionadas anteriormente.

Será especialmente importante contar con la capacidad adicional a tiempo para mejorar la seguridad antes, durante y después del período electoral, en particular a la luz del anuncio de reducción de las fuerzas de la operación Sangaris. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía han manifestado sus compromisos de ofrecer capacidad adicional, con lo cual confío en que, si se autoriza pronto, el despliegue podrá lograrse a más tardar en julio de 2015.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon